FUNCIONAMIENTO DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS (1996 – 2000)

Carlos Cruz – Coke Ossa
Profesor de Derecho Político y
Derecho Constitucional

La Ley Orgánica Constitucional N° 18.603, del 23 de Marzo de 1987, sobre Partidos Políticos, constituye la tercera Ley Orgánica Constitucional relativa a la institucionalidad política y electoral y a la representación nacional. Ella dio paso a la llamada "apertura" política ante la inminencia del Pebliscito presidencial del año 1988 y con el objeto muy claro de poder conformar los cuadros partidistas que participarían en dicho proceso electoral y posteriormente, en la eventual elección libre del Jefe de Estado, lo que se produjo y la generación de la voluntad nacional en la futura representación parlamentaria del Congreso Nacional. Estos procesos culminarían en Diciembre del año 1989 con la elección de Presidente de la República y la totalidad del Congreso Nacional.

En el estudio de la citada Ley me tocó participar en su Informe y redacción como miembro de la IIª Comisión Legislativa, de acuerdo con el pre - informe despachada por la Comisión de Estudios de las Leves Políticas que presidió el actual senador, Sergio Fernández y conforme al interesante informe jurídico constitucional de la Secretaría de Legislación, de la H. Junta de Gobierno. Debo destacar, en general, la calidad de dichos Informes emanados de distinguidos profesores y abogados, lo que permitían a las Comisiones Legislativas y a las posteriores Comisiones conjuntas que se constituían después, para el estudio pormenorizado de los más importantes proyectos de ley, contando con un instrumento jurídico completísimo que interrelacionaba la legislación en estudio; sus fuentes materiales y formales y finalmente, las observaciones jurídicas de cada artículo de los citados proyectos de ley. De esa manera, toda la legislación que se dictó, desde que me integré a la IIª Comisión Legislativa, el año 1978, hasta Marzo del año 1991.

contenía de acuerdo con los Mensajes o mociones de los miembros de la H. Junta de Gobierno, en el fondo, tres instancias: primero, el proyecto de ley; segundo, el Informe de la Secretaría de Legislación; tercero, el estudio general y en particular de las cuatro Comisiones Legislativas o la Comisión Conjunta, en las grandes legislaciones, como las de las Leyes Políticas; e incluso, un cuarto estudio, cuando alguna de ellas era motivo de veto total o parcial del Jefe de Estado. Debo destacar este hecho, por encima de banderías políticas o doctrinarias, pues se trataba de estudios eminentemente técnicos, lo que trajo consigo efectos sorprendentes, que serán materia de una posterior investigación del período 1973 - 1991. Desde luego, la casi total ausencia de Recursos de Inaplicabilidad sobre una legislación de más de 17 años y enseguida, como se trataba de estudios, como se dijo, de especialistas en materias políticas, sociales, económicas, laborales, etc., la eficiencia en la redacción, contenido y juridicidad de los proyectos de leyes que fueron materia de tan acabado estudio. Sin perjuicio de lo anterior, y en lo que atañe a las Leyes Políticas en que participamos, por mandato constitucional (Art. 82, Nº 1, de la Constitución), correspondía el eficiente control obligatorio que efectuaba el Tribunal Constitucional de la República, vigente desde el año 1981, con su Ley Orgánica Constitucional, que programaba y desarrollaba sus facultades.

Sin pretender, entonces, una crítica acerba a la actual legislación que emana del Congreso Nacional, es incuestionable que –luego de esa experiencia- resulta imperioso que el actual Poder Legislativo cuente con una asesoría permanente en los proyectos de ley que despacha, como ocurría con los informes de la Secretaría de Legislación, lo que salvaría profundos errores y discrepancias semánticas y de fondo en reformas constitucionales incluso, y muy especialmente de orden legislativo¹.

Así, la tramitación de la Ley Orgánica sobre Partidos Políticos, fue perfeccionada en extremo y con un rigor científico notable, de manera que constituyera un instrumento político eficiente, redactado de acuerdo a nuestra tradición jurídico – político y que tuviere perdurabilidad. Trece años de vigencia, con sólo pequeñas modificaciones, confirman desde luego, estas observaciones.

Ello no significa tampoco que nos encontráramos en el camino de la perfección, ni mucho menos. Incluso, muchas de mis observaciones no prosperaron, equivocadas o no. Por ejemplo, nunca compartí la

¹ Vid. Carlos Cruz – Coke O. Lenguaje Jurídico Deformado. Artículo en el diario "El Mercurio", 23 de Junio de 1999.

definición del Art. 1°, que imponía como único fin del Partido Político el logro del bien común, no porque esté en contra de este gran principio "tomista" y constitucional (Art. 1°, de la Constitución), sino que, independientemente de ello, es de la esencia que los Partidos Políticos están destinados a acceder el Poder, en la llamada fase "agonal" (lucha) por el Poder, y así lo ha expresado toda la cátedra universal y especialmente, la francesa, donde me formé. En segundo término, era partidario de una mayor apertura en la constitución de los mismos; empero, con un sistema electoral mayoritario eficiente como la actual, la consolidación de las grandes mayorías o bipartidismo de coaliciones tendría que producirse fatalmente, como ocurrió, salvo la opinión náufraga de algunos teóricos agoreros, acaso superados². En tercer término, había que abrir más espacios políticos a las candidaturas independientes, para evitar el monopolio partidista o el fenómeno de la "partitocracia"3 4 o "la ley de hierro de las oligarquías partidistas". Felizmente, y para mi satisfacción, la inclusión de los pactos políticos - independientes en las últimas reformas de la Ley Orgánica Constitucional Nº 18.700, de 1986 y las reformas de 1990 sobre la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, pudieron salvar casi en su integridad esta inquietud. Pero, como atenuante había que considerar el momento político que vivía la Nación al despacharse esta legislación y la posterior en materia política (Escrutinios y Votaciones; Congreso Nacional, Tribunal Calificador, entre otras). En efecto, el gran impulsador de la apertura política, el Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, había dejado su despacho. Lo sucedía un hombre excelente, el Ministro García Rodríguez, más conservador y que sostenía la tesis no exacta de verdad que había que dar fin rápidamente a la transición, pues los llamados a "protestas", podrían ser la mecha del caos que buscaban las fuerzas extremistas y hoy llamadas "antisistemas" v

En Noviembre del año 2000, presenté ante las XIII Jornadas de Derecho Público, auspiciado por la Universidad de Chile, una ponencia que tiene por título "En defensa del sistema mayoritario binominal de escrutinio", en que pruebo la eficiencia y proporcionalidad de dicho sistema electoral inédito en el mundo, demostrando —asimismo- que éste último resulta en la práctica muchísimo más proporcional que el sistema proporcional D'Hondt rectificado, en comparación con las elecciones parlamentarias de 1989, 1993 y 1997, respecto de las elecciones parlamentarias de 1960 a 1970. El trabajo será publicado en el anuario de dichas jornadas, en Abril del presente año.

Partitocracia: régimen de gobierno de las cúpulas partidistas. Término usado por el prof. Gonzalo Fernández de la Mora, en la obra del mismo nombre. Madrid 1960.

A su vez, Robert Michels, cientista político alemán, acuñó el término "la ley de hierro de las oligarquías", a comienzos del presente siglo. Vid. "los machiavelistas", compendidos por James Bürnham, cuando estudiaba la obra de Michels "Los límites de la democracia".

extraparlamentarias, que tanto daño hicieron y siguen haciendo a la República.

Las críticas a la ley promulgada fueron fuertes. Los grandes dilemas estribaban si la Oposición al Gobierno Militar la aceptaría v el segundo, que era más grave, a mi entender, la que constituía si las fuerzas políticas proclives al Gobierno, durante 17 años de Gobierno autoritario Militar, no transformaría esta legislación en canales de divisiones, personalismos v caudillismos personales conspiraría en forma gravísima para la base futura del Régimen que nacería en 1989, o como factor fundamental de una Oposición futura unida, coherente y dinámica. Felizmente, ocurrieron dos hechos políticos que, hoy y después de tanto tiempo, salvaron con eficiencia la estabilidad de la República. En efecto, en lo que respecta a la Oposición al Gobierno Militar, surgieron dos figuras políticas importantes. Hay que decirlo con honestidad, el país les debe mucho; primero, la verdadera cruzada del actual senador Adolfo Zaldívar, que doblegó la inacción y la denuncia de ilegitimidad que esgrimía la mayoría del Partido Demócrata Cristiano, haciendo esfuerzos gigantescos para lograr su inscripción política, en lo que triunfó sobre las llamadas "cabezas calientes". Por otra parte, Ricardo Lagos, actual Jefe de Estado, tuvo la genialidad de inventar un "Partido instrumental", caso inédito en el Derecho Político, para alcanzar por ese medio el triunfo en el plebiscito y que logró, uniendo a tirios y troyanos de la Oposición de la Izquierda y enfrentando dentro del contexto jurídico político existente heredado del Gobierno Militar el futuro político de una Izquierda, acaso renovada, de la cual tengo el deber de creer. Por lo tanto, no fue su "dedo acusador", el que consiguió el 1.000.000 de votos de mayoría del "no", sino la organización que supo darle a la izquierda a través de todo Chile lo que lo llevó al triunfo, no obstante su repugnancia a la nueva institucionalidad que se avecinaba. A su vez, a nivel de Derecha chilena, después de las profundas desaveniencias al interior de la Unión Nacional (hoy Renovación Nacional), entre los llamados "liberales" y los más cercanos al Gobierno del General Pinochet, la marea política pareció serenarse. Faltaba, sin embargo el mayor escollo que tuvo como escenario a los líderes de Renovación Nacional que encabezó el futuro senador Sergio Onofre Jarpa, frente al naciente movimiento gremialista de la Universidad Católica. liderada por otro futuro senador, poseedor de una inmensa dialéctica. Jaime Guzmán, vilmente asesinado pocos años después, cuando hasta hoy día no se divisan sus autores o cómplices...

No obstante, el sistema político funcionó a nivel de Partidos y a nivel electoral. Las elecciones parlamentarias de 1989, mostraron una

clara tendencia a favor de la Concertación de Partidos por la Democracia triunfante, pese a una fuerte representación de la centro – derecha, que sin acercarse al 43.5% obtenido por el General Pinochet en 1988, alcanzaba más allá de un 33%, lo que permitía minorías importantes en el Senado y la Cámara de Diputados, que demostraba que la Derecha chilena había recuperado sus bastiones agrícolas tradicionales, e incursionando –incluso- en la zona norte del país; y algo sorprendente, la fuerte aparición electoral de la Unión Demócrata Independiente, de Jaime Guzmán en los "riñones" electorales típicos de la izquierda, especialmente en las comunas populares de la Región Metropolitana.

Otro fenómeno importante y que atribuyo a las leyes electorales, es la caída estrepitosa de los grupos políticos extremos, sin representación parlamentaria, evitándose el nocivo factor de los Partidos "básculas", de escasa representación y verdaderos grupos de presión⁵. La consolidación de dos grandes conglomerados políticos de centro – derecha y centro izquierda, en caso alguno, constituye una polarización extrema y dañina para el ejercicio de la democracia. Al contrario, en un fenómeno mundial que desde hace mucho tiempo se dio en el mundo sajón y que hoy avanza en el mundo latino occidental con fuerza incontenible. Francia dio el ejemplo el año 1958; han seguido España, hoy Italia, sólo por mencionar algunos Estados. Esta constante que desplaza el Centro Político, hoy en franca crisis, se repite en Chile en las elecciones parlamentarias de 1993 y se acrecienta, asimismo, en las de 1997, hoy a costa

Los llamados Partidos Políticos "básculas" los definen, entre otros autores, Maurice Duverger (entre otras obras, "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional", los hermanos Charlot, "Los Partidos Políticos", etc.), que constituyen una verdadera "metástasis" política, ya que profitan de su escasa representación, como ocurre entre otros Estados —entre otros Italia e Israel- y que constituyen el mayor factor de inestabilidad en los Regímenes Parlamentarios y dificultan notablemente el despacho de la legislación en los Regímenes Presidenciales. Son el subproducto más dañino de los sistemas electorales proporcionales, integrales y empíricos, haciendo primar su interés particular por sobre el colectivo. Francia, además, es la demostración más elocuente de los mismos (1875 – 1958), hasta la llegada de De Gaulle al Poder, el año 1958.

Cálculos que vierto en mi ponencia en las XIII Jornadas de Derecho Público (vid. N° 2), extrapolando el resultado de las últimas elecciones municipales a las futuras elecciones parlamentarias del presente año, dejarían las grandes coaliciones de la Concertación y la Unión por Chile en manos de la decisión de no más de nueve diputados comunistas, ecologistas y colectividades caudillistas mínimas de aplicarse el sistema electoral D'Hont rectificado que se utilizó en las últimas elecciones de alcaldes y concejales, restándole ocho diputados a la concertación y uno a la alianza en sus beneficios. Dicha minoría absolutamente heterogénea, pasaría a controlar el despacho de toda la legislación, por la vía de la presión y la típica "componenda" chilena de tan funestos resultados para la historia parlamentaria chilena (vid. Entre otros autores, Manuel Rivas Vicuña, Historia parlamentaria chilena").

nuevamente del centro, pero acrecentándose aún más a favor de la Derecha especialmente, la Unión Demócrata independiente. Incluso, la última elección presidencial de Enero del 2.000 y las elecciones municipales de Octubre del mismo año demuestran el trasvasije demócrata cristiano hacia su más enconado enemigo de la U.D.I. y ello nadie puede culparlo al sistema mayoritario binominal de escrutinios⁶ toda vez que en las elecciones de Alcaldes y Concejales funcionó el sistema proporcional D'Hondt rectificado, incluso con doble cifra repartidora.

Analicemos, finalmente, las últimas consecuencias a nivel de Partidos Políticos, porque son muy interesantes para los estudiosos de la Ciencia Política, desprendiéndonos —como debe ser- de trasnochadas ideologías partidistas:

1. En lo que respecta a la Derecha, hay que ser franco que el grupo de Andrés Allamand, que en 1989 manifestó expresamente que "no llevaría en sus puños las manillas del féretro del Gobierno de Pinochet", terminó destruido políticamente en 1997, porque la Derecha chilena —para bien o para mal- le debe mucho al Gobierno Militar. Es cierto, como dijo Churchill, que en la "vida se muere una vez, pero en política se muere 100 veces". Pero, soy profesor de Derecho Político y Derecho Constitucional, y no profeta. Tan claro es lo que señalo, que el actual ex Presidente de Renovación Nacional, Alberto Cardemil, diputado por Santíago y eventual senador por la Séptima Región norte del Maule, fue el principal vocero de fines del Gobierno Militar. Al Partido no le faltan líderes bastante importantes y con mucho dinero, lo que no deja de ser

Para una mayor claridad de la operatividad del sistema proporcional D'Hont en relación a las elecciones políticas, puede consultarse la Revista Política, del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, documento de trabajo Nº 63, Junio de 1986, "Análisis del futuro sistema electoral", de que soy autor. Stgo., Marzo de 1989).

Vid. Cita N° 2.

El sistema D'Hont rectificado, como sabemos, trata de lograr un cuociente general de las listas en competencia, que se atribuye a la última división decreciente, según sea el número de cargos a llenar o escaños parlamentarios. La lista municipal o parlamentaria que logra uno más cuocientes va eligiendo Concejales o parlamentarios, lo que favorece, desde luego, a la lista del Partido o la Coalición. Como en las elecciones municipales, en cada lista pueden existir pactos comunales de los Partidos coaligados, una vez obtenido el cuociente de la cifra repartidora, surge una segunda, respecto del pacto de lista ya señalado, la que determina finalmente los candidatos electos de los Partidos individualmente y aquellos producto del pacto (vid. Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 18.965, de 31 de Marzo de 1998 y sus reformas posteriores.

elocuente mientras subsisten estos procedimientos electorales que "privilegian" (así se dice hoy día...) las candidaturas plutocráticas⁸. Por otra parte, si la Unión Demócrata Independiente no logra penetrar con su racimo de líderes jóvenes en los mencionados bastiones agrícolas de Renovación Nacional, podrá mantener vigencia política y una representación parlamentaria bastante sólida.

Napoleón dijo, "El Poder llega como un rayo, a veces mata o 2. hiere, otras veces resplandece"9. La Unión Demócrata Independiente que dio vida un Jaime Guzmán brillante y depositario incuestionable de lo que se entiende por Poder Político, incluso, esperó como el dios Prometeo que la Derecha se comiera todos los días su vientre 10. Guzmán sabía de la vigencia del "pinochetismo". Supo agrupar sus agotados Alcaldes de Gobierno Militar, pero de enorme eficiencia, y los hizo diputados y senadores. Así creó un llamado Partido de "cuadros" 11, dirigidos por fuertes conductores: Lavín, Longueira, Coloma, Bombal, Moreira, etc., que penetraron con fuerza en las clases sociales baja y media, ex depositaria del electorado demócrata cristiano. Las últimas elecciones municipales son un fiel reflejo de la tenacidad de este Partido de Derecha chilena que, incluso, "desconcertó" a la Concertación en una serie de "mea culpas" y va a llevar a la Unión Demócrata Independiente a constituirse, sino en la primera, en una de las primeras fuerzas políticas del país. Por otra parte, demás de sus caudillos políticos, tiene juventud, dinero, es contumaz en su posición política y cuando no es ingrata con el Gobierno Militar, lo mira con mucho respeto, porque sabe que allí están los

Vid. Mi artículo "Propaganda electoral y abstenciones"; el Mercurio, 6 de Julio del 2.000. Sostengo, en resumen, mi oposición al financiamiento estatal de las candidaturas electorales; la necesidad que sean los Partidos Políticos y candidaturas independientes quienes eroguen en materia de propaganda oficial y con apoyo monetario a vocales de mesa y electores.

Véase, Max Gallo, Napoleón; "L'empereur des rois". Ediciones Laffont, Paris, 1998. (Original en francés).

Prometeo. De la mitología griega. Enemigo de Zeus. Condenado por este último a estar eternamente encadenado a una roca, donde sólo se alimentaba de sus intestinos, los que reaparecían todos los días.

Como es sabido, los hermanos Charlot, en su obra "Les Partis politiques", elaboran una clasificación de los Partidos Políticos, en *Partidos de masa*, que representan estratos o clases sociales determinadas, *Partidos de militantes*: de muy buena organización interna a nivel nacional y de asambleas territoriales y, finalmente, *los Partidos de cuadros*, de escasa organización territorial, pero dotados de importantes líderes o conductores que recogen gran votación nacional. El caso de estos últimos, lo constituyen en Chile la U.D.I. y el P.P.D.

votos. Por último, tiene la virtud de la "desideologización", tanto más acorde con la época que vivimos. La Izquierda y la Democracia Cristiana la atacan por el llamado "cosismo", que significa "hacer cosas", pero yo me pregunto ¿acaso la política no es para "hacer cosas?"; el arte de las posibilidades, como dijo Kesserling, y para estar más cercanos, basta leer el "Epistolario", del arquitecto de la República, D. Diego Portales, para entenderlo más pragmáticamente.

En los Partidos de izquierda, es evidente el desgaste 3. demócrata cristiano, fruto del exceso de Poder que superó al humanismo cristiano ya hace tiempo; una fuerte corrupción y un sinnúmero de rencillas internas que la equiparan al declive derechista de la década del 60. No obstante, se trata de un Partido de fuerte militancia, lo que puede salvarla del colapso, como ocurrió con sus colegas demócratas cristianos italianos y franceses. A ello, se agrega que dentro del contexto del sistema mayoritario binominal, que hoy la favorece con más de cinco diputados, la fuerte penetración de la Unión Demócrata Independiente en el plano opositor sobre su electorado tradicional conspira en contra de su estabilidad política y parlamentaria. Por otra parte, y lo que es más grave para ella, es que dicho sistema, e incluso de modificarse a uno de representación proporcional, acarrea más votos a sus socios. muy especialmente del Partido por la Democracia. curiosamente de características muy similares a su contendor de la Derecha Política.

A su vez, el Partido Socialista, asido todavía a la praxis marxista y la nostalgia allendista en la mayoría de sus bases. aparece como "comprimario" partidista y las últimas elecciones parlamentarias y municipales no reflejan un avance, no obstante haber elegido al actual Presidente de la República. que en cuestiones económico - sociales se sitúa mucho más cerca, asimismo, del Partido por la Democracia. Entonces, el socialismo mientras no se desprenda de aspectos relevantes de la "ingeniería social marxista", sea la oposición más fuerte al Gobierno de la Concertación en materia privatizaciones, de importantes resabios en relación al Estado docente y pseudos estatismos previsionales, de medicina estatal, etc. Aparece estancado y con pocas posibilidades de alzar votación y representación parlamentaria. Ello se reflejó también en las últimas elecciones municipales, donde debió acaparar importantes votaciones que derivaba de la actual crisis y especialmente, la cesantía, pero curiosamente fue la

Democracia Cristiana, la cual, no obstante, en baja electoral logró una votación aceptable, sin perjuicio, del fuerte impulso de que hablábamos de la Derecha Política. Adolece, además, de una ausencia bastante evidente de líderes carismáticos.

El Partido Radical, hoy Radical Social Demócrata, vive los últimos momentos de su historia, quizás por la misma causa del socialismo y porque sus banderas de lucha del laicismo dejaron hace mucho tiempo de tener vigencia en la República.

Un caso interesante es el Partido por la Democracia, institución 4. política instrumental creada por Ricardo Lagos, como se dijo. Dentro de la "parafernalia" de la izquierda 12, ellos parecen dejando atrás las catacumbas marxistas: el brazo en alto, los homenajes a Lenin, la socialización de los medios de producción, entre otras "luces", a la que siguen apegados un Camilo Escalona y en el extremo, doña Gladys Marín. El P.P.D. es verdaderamente un Partido nuevo, en línea europea de social - democracia y quizás el que requiere la Izquierda chilena, como lo fue hasta más allá de medio siglo el Partido Radical. Tiene fuertes líderes; es un Partido de "cuadros" 13. Frente a una Derecha emergente más que convencida de la libertad económica y política, se sitúa curiosamente en un plano Representa convergente. perfectamente la Izquierda desideologizada de hablábamos. que Aparece, consiguiente, mucho más pragmático que la Democracia Cristiana y el socialismo en materias de orden económico y social. Está penetrando en forma importante en la clase media, aportando idearios congruentes con un Estado Social, que en Chile ha sido ejemplo de América, dentro del teatro de operaciones doctrinarias del mundo actual, lleno de verdades a medias, como es una "tercera vía"14, que, incluso el Primer Ministro británico Tony Blair ya empieza a hablar de la "cuarta

La palabra "parafernalia", no existe en el Diccionario de la Real Academia Española. Supone, entonces, algo como fiesta desordenada. La introdujo en Chile el comentarista deportivo, Eduardo Bonvallet.

Vid. cita N° 12.

La llamada "tercera vía" del socialismo, está constituida por una especie de "mazamorra" doctrinaria, que introdujo el inglés Antony Higgins en el libro del mismo nombre, que no es socialismo, algo de "Welfare State" (Estado benefactor), capitalismo y competencia del Estado en materias productivas y sociales. Sirvió de plataforma política para el triunfo laborista de Anthony Blaír, Primer Ministro británico, el año 1997.

vía"¹⁵ o el "presente griego" que inventaron los asesores de George Bush, llamado el "conservantismo compasivo"¹⁶.

En el plano nacional, no obstante las reservas que a muchos le quepan, creo que el Partido por la Democracia es el que le está dando vigor y constancia a una Izquierda inteligente, práctica y congruente con nuestra historia y al futuro de las huestes izquierdistas.

Creo que en este apretado estudio jurídico – político se construye el legado del sistema de Partidos Políticos, desde luego, todo ello sujeto a revisión. Pero es incuestionable que ha terminado en Chile el pseudo parlamentarismo, se está derrumbando la "partidocracia", las aristocracias decadentes de club, los totalitarismos de extrema izquierda y lo más importante, aquello que consistía en destruir al adversario cuando no se pensaba como los otros. Más de diez años de vigencia del sistema me llevan a pensar de esta manera.

Santiago, enero de 2001.

Vid. "El Mercurio", del Lunes 29 de Enero del presente año. Esta nueva "cuarta vía", ahora es la nueva plataforma política del mismo Blair, si disuelve el Parlamento británico en Mayo. A la fecha de impresión de este artículo, supongo que el socialismo inglés no habrá ideado una quinta...

El "conservantismo o conservadurismo compasivo" es otra tesis, llamémosla "doctrinaria"... que inventó el atual ideólogo del Partido Republicano norteamericano, el ex comunista, Marwin Olasky. Esta otra "mermelada" doctrinaria fue la base de la campaña presidencial de George Bush en U.S.A. (quizás por ello estuvo a punto de perderse...). Consiste en aspectos increíbles, como si a los ricos les sobra el dinero, deben ayudar a los pobres; que los niños todos deben recibir educación básica de la Federación o los Estados pactantes y otras "luces" por estilo, como respetar las minorías porque son seres humanos, etc. Los norteamericanos recién están descubriendo el Estado Social de los conservadores chilenos de Juan Enrique Concha, Exequiel González Cortes, el Dr. Cruz – Coke, de principios de siglo hasta 1940. Los derechos económicos – sociales de la Constitución chilena de 1925, reforzados en la de 1980, deben constituir, entonces, una gigantesca novedad para ellos...